



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

1715 INSCRIPCIÓN RESOLUCIÓN TABLA SALARIAL CONVENIO TRANSPORTES MERCANCIAS POR CARRETERA

RESOLUCIÓN de la Dirección Territorial de Alicante de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por la que se dispone el registro oficial y publicación de la tabla salarial definitiva para el año 2023 del convenio colectivo de **TRANSPORTES DE MERCANCÍAS POR CARRETERA de la provincia de Alicante**. Código Convenio 03000665011981

ANTECEDENTES DE HECHO

En fecha 29/02/2024 se presentó acta de acuerdo sobre las tablas definitivas para el año 2023 del convenio colectivo de Transportes de Mercancías por carretera de la provincia de Alicante suscrita, por la parte empresarial, por la Federación Provincial de Asociaciones de Empresarios de Transportes de Mercancías y Viajeros de la Provincia de Alicante (FETRAMA); y por la parte social, por UGT-PV y CCOO-PV.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para resolver la Dirección Territorial de Alicante de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera y en la Disposición Derogatoria única del Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, de acuerdo con la estructura orgánica establecida en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat.

SEGUNDO.- Resultan de aplicación:



- Lo dispuesto en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores.
- El Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos colectivos de Trabajo.
- Y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, por el que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

A la vista de los anteriores Hechos y Fundamentos de derecho, esta Dirección Territorial **ACUERDA:**

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la Comisión Negociadora, y depósito del texto original de la citada tabla salarial definitiva para el año 2023.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 5 de Marzo de 2024

EL DIRECTOR TERRITORIAL

Juan Antonio Castaño Diaz



**TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS AÑO 2023 DEL CONVENIO DE
TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE
ALICANTE**

**GRUPO I PERSONAL SUPERIOR Y
TECNICO**

Jefe de Servicio	1.863,04
Inspector Principal	1.708,52
Técnico Grado Superior	1.769,46
Técnico Grado Medio	1.423,75

GRUPO II PERSONAL ADMINISTRATIVO

Jefe de Sección	1.521,05
Jefe de Negociado	1.458,59
Oficial de primera	1.394,65
Oficial de segunda	1.365,62
Auxiliar administrativo	1.322,01
Aspirante de 16 y 17 años	1.086,48

GRUPO III PERSONAL DE MOVIMIENTO

Encargado General	1.442,51
Encargado Almacén	1.388,86
Jefe de Equipo	1.369,85
Factor	1.369,85
Auxiliar Almacén y Basculero	1.350,38
Ayudante o Mozo Especializado	1.350,38
Mozo	1.350,38



Jefe Trafico de 1ª	1.442,62
Jefe Trafico de 2ª	1.401,88
Conductor Mecánico- Máquinas pesadas-grúas	1.417,90
Conductor	1.399,73
Conductor Máquinas elevadoras	1.417,90
Conductor Repartidor Vehículos Ligeros	1.350,38

GRUPO IV PERSONAL DE TALLER

Jefe de Taller	1.558,80
Encargado o Contramaestre	1.426,66
Encargado General	1.442,62
Encargado Almacén	1.388,86
Jefe de Equipo	1.373,39
Oficial de 1ª	1.356,40
Oficial de 2ª	1.342,44
Mozo Especializado Taller	1.340,33
Contrato Formación un año	1.109,77
Contrato Formación dos años	1.109,77
Contrato Formación tres años	1.109,77

GRUPO V PERSONAL SUBALTERNO

Cobrador de facturas	1.301,66
Telefonista	1.322,01
Portero y Vigilante	1.301,66
Limpiador a jornada completa	1.301,66

TABLAS COMPLEMENTO ANTIGÜEDAD DEFINITIVAS AÑO 2023 DEL CONVENIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE



	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
<u>GRUPO I PERSONAL SUPER. Y TECNICO</u>				
JEFE DE SERVICIO	71,35	142,70	214,08	285,42
INSPECTOR PRINCIPAL	64,23	128,49	192,73	256,98
TECNICOS GRADO SUPERIOR	67,05	134,14	201,21	268,31
TECNICOS GRADO MEDIO	51,61	103,23	154,85	206,42
<u>GRUPO II PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>				
JEFE DE SECCION	55,64	111,27	166,92	222,60
JEFE DE NEGOCIADO	52,77	105,50	158,24	211,00
OFICIAL DE PRIMERA	49,86	99,70	149,58	199,46
OFICIAL DE SEGUNDA	48,49	96,98	145,47	193,99
AUXILIAR ADMINISTRACION	46,52	93,10	139,62	186,13
ASPIRANTE DE 16 Y 17 AÑOS				
<u>GRUPO III PERSONAL DE MOVIMIENTO</u>				
ENCARGADO GENERAL	52,03	104,05	156,11	208,16
ENCARGADO DE ALMACEN	49,55	99,15	148,70	198,28
JEFE DE EQUIPO	47,90	95,82	143,68	191,61
FACTOR	47,90	95,82	143,68	191,61
AUXILIAR ALMACEN Y BASCULERO	47,16	94,32	141,52	188,67
AYUDANTE O MOZO ESPECIALIZADO	47,16	94,32	141,52	188,67
MOZO	47,16	94,32	141,52	188,67
JEFE DE TRAFICO DE 1ª	52,03	104,05	156,11	208,16
JEFE DE TRAFICO DE 2ª	50,15	100,29	150,46	200,63
CONDUCTOR MECANICO	49,98	99,96	149,96	199,91
CONDUCTOR	49,08	98,15	147,20	196,24
CONDUCTOR MAQ. ELEVADORAS	49,98	99,96	149,96	199,91
COND. REPAR. VEHICULO LIGERO	47,16	94,32	141,52	188,67



GRUPO IV PERSONAL DE TALLER

JEFE DE TALLER	57,37	114,74	172,12	229,47
ENCARGADO O CONTRAMAESTRE	51,25	102,49	153,75	205,01
ENCARGADO GENERAL	52,03	104,05	156,11	208,16
ENCARGADO ALMACEN	49,55	99,15	148,70	198,28
JEFE DE EQUIPO	48,87	97,70	146,59	195,42
OFICIAL DE 1ª	48,02	95,98	144,00	191,98
OFICIAL DE 2ª	47,16	94,32	141,52	188,67
MOZO ESPECIALIZADO TALLER	46,91	93,76	140,66	187,51
CONTRATO FORMACION UN AÑO				
CONTRATO FORMACION DOS AÑOS				
CONTRATO FORMACION TRES AÑOS				

GRUPO V PERSONAL SUBALTERNO

COBRADOR DE FACTURAS	45,60	91,20	136,81	182,40
TELEFONISTA	46,52	93,13	139,62	186,13
PORTERO Y VIGILANTE	45,60	91,20	136,81	182,40
LIMPIADORA JORNADA COMPLETA	45,60	91,20	136,81	182,40